

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13767 BARCELONA

Hace saber:

Que en los autos con el nº 295/2010E, se ha declarado el concurso voluntario principal de fecha 12 de abril de 2010 de Vilalba Golf, S.L. con C.I.F. nº B-61738517 y domicilio en la calle Consell de Cent 333, 1, de Barcelona, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administrador y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento ordinario.

Los acreedores del concurso deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de Apoyo Concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, Planta 13, 08014 Barcelona con indicación expresa del Juzgado Mercantil 1 y el número de autos 295/2010 E, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copia auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 12 de abril de 2010.- Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Barcelona.

ID: A100025503-1